



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO <i>Derecho Administrativo</i>	
DEPARTAMENTO <i>Derecho Administrativo</i>		
PERFIL DE LA PLAZA <i>genérico</i>		
RESOLUCIÓN RECTORAL <i>22/01/2020</i>	B.O.J.A. <i>27/01/2020</i>	Nº DE LA PLAZA <i>06/33/20</i>

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdí@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

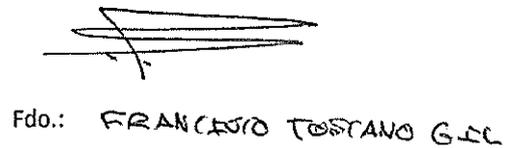
- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a *17 de febrero de 2020*

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

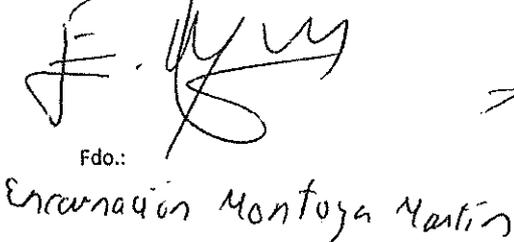

Fdo.: *José Luis Prieto Ferrás*

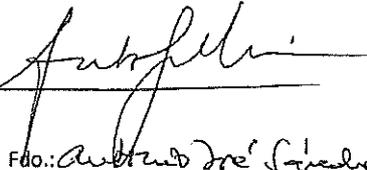

Fdo.: FRANCISCO TOSTANO GIL

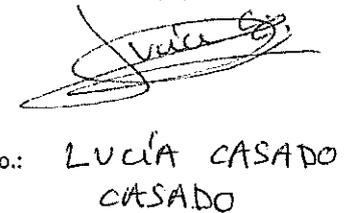
Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,


Fdo.: Encarnación Montoya Martín


Fdo.: *Antonio José Sánchez Zafra*


Fdo.: LUCÍA CASADO CASADO

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PLAZA CONTRATADO DOCTOR ÁREA DE CONOCIMIENTO DERECHO ADMINISTRATIVO; DEPARTAMENTO: DE DERECHO ADMINISTRATIVO

PERFIL DE LA PLAZA : GENÉRICO RESOLUCIÓN RECTORAL 22/01/2020, BOJA 27/01/2020 Número de orden de la plaza: 06|33|20

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS:

1) Historial académico (expediente académico, premios, becas y plazas obtenidas en concursos competitivos): **TOTAL: HASTA 10 PUNTOS**

2) Historia y experiencia docente

A) Docencia impartida en titulaciones oficiales..... Hasta 23 puntos

B) Docencia en cursos y master no incluidos en el apartado Anterior..... Hasta 3 puntos

C) Otros (proyectos de innovación docente, etc)..... Hasta 2 puntos

TOTAL: HASTA 28 PUNTOS

3) Historial y experiencia investigadora

A) Publicaciones: En su valoración se atenderá a su número, diversidad en las líneas investigadoras, indicios de calidad aportados y adecuación de su contenido al perfil de la plaza Hasta 20 puntos

B) Pertenencia a Grupos y Proyectos de investigación..... Hasta 5 puntos

C) Estancias en centros de investigación extranjeros..... Hasta 7 puntos

D) Otros (pertenencias a comités científicos, actividades de evaluación, etc)..... Hasta 3 puntos

TOTAL: 35 PUNTOS

4) Historial y experiencia en transferencia del conocimiento

A) Impartición de conferencias y ponencias, presentación de comunicaciones,
Organización de eventos y actividades similares..... Hasta 3 puntos

B) Realización de estudios y trabajos para entidades públicas y privadas relacionados con
las líneas de investigación seguidas..... Hasta 2 puntos

TOTAL: HASTA 5 PUNTOS

5) Historia y experiencia en gestión universitaria

HASTA 2 PUNTOS

6) Capacidad para la exposición y el debate

HASTA 10 PUNTOS

7) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil de la plaza.

HASTA 5 PUNTOS

9) Adecuación de los proyectos docente e investigador.

HASTA 5 PUNTOS

Sevilla, a 18 de febrero de 2020

